



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.1. Contratación Pública

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios de la Consejería de Educación, por la que se anuncia el procedimiento abierto para contratar el seguro multirriesgo para los centros públicos de enseñanza no universitaria, dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Expte.: 14847/2010/19.

1.– *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa.
 - 2. Domicilio: Avenida Monasterio de Nuestra Señora de Prado, s/n.
 - 3. Localidad y código postal: Valladolid, 47014.
 - 4. Teléfono: 983 410690.
 - 5. Telefax: 983 411050.
 - 6. Correo electrónico: margomro@jcyL.es
 - 7. Dirección en Internet del perfil de contratante: www.jcyL.es
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: siete (7) días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, para remisiones por correo, al amparo del artículo 78.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.
- d) Número del expediente: 14847/2010/19.

2.– *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Servicio de carácter privado.

- b) Descripción: Seguro multirriesgo para los centros públicos de enseñanza no universitaria, dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
- c) División por lotes: No.
- d) Lugar de ejecución: Dadas las características del contrato será el lugar donde, en su caso, se produzcan los siniestros cubiertos por la póliza.
- e) Plazo de ejecución o entrega: doce (12) meses a contar desde las 0:00 horas del día siguiente al de la firma de la póliza de seguro.
- f) Admisión de prórroga: Sí.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) CPV: 66510000.

3.– Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación:

Criterios evaluables de forma automática:

- Oferta económica: Hasta 30 puntos.
- Franquicia contenido: Hasta 16 puntos.
- Franquicia continente: Hasta 11 puntos.
- Capital asegurado contenido: Hasta 9 puntos.
- Capital asegurado continente: Hasta 4 puntos.
- Mejoras en la cobertura: Hasta 5 puntos.

Criterios no evaluables de forma automática:

- Plan de asistencia: Hasta 25 puntos.

4.– Presupuesto base de licitación:

Valor estimado: 400.000,00 €, IVA exento, Importe total: 400.000,00 €.

5.– Garantías exigidas: Provisional, No. Definitiva: 5% importe de adjudicación, sin IVA.

6.– Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Habilitación profesional: Este contrato sólo podrá celebrarse con aquellas entidades aseguradoras que dispongan de la autorización administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda a que se refiere el artículo 5 del TRLO y SSP, y se hallen inscritas en el Registro administrativo dependiente de la Dirección General de Seguros regulado en el artículo 74 de dicha Ley.
- c) Solvencia económica y financiera: Cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados. Dichas cuentas deberán cumplir los dos requisitos siguientes:
- Que la persona jurídica posea unos fondos propios por un importe mínimo de 12.000.000,00 €, en el conjunto de los tres últimos años. Esto se acreditará mediante un *extracto del balance de situación* de la empresa.
 - Acreditar una cifra de negocios global de la empresa de 21.000.000,00 € en el conjunto de los tres últimos años, mediante la presentación de la *cuenta de pérdidas y ganancias*.
- d) Solvencia técnica o profesional: Declaración responsable en la que deberán indicarse los principales servicios realizados en los tres últimos años en materia de seguros. Dicha relación deberá expresar y cumplir los siguientes extremos:
- Importe, que habrá de ser como mínimo, para el conjunto de los tres últimos años de 1.600.000,00 €
 - Fechas de realización de tales trabajos.
 - Beneficiarios de los mismos, ya sean públicos o privados.

e) Contratos reservados: No.

7.– Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) *Fecha límite de presentación:* 4 de mayo de 2010
- b) *Modalidad de presentación:* Se presentarán tres (3) sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o la persona que le represente con la documentación que se especifica en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) *Lugar de presentación:*
1. Dependencia: Registro de la Consejería de Educación. También en las oficinas de Correos, si el licitador justifica el día y la hora de imposición del envío en Correos y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día.
 2. Domicilio, localidad y código postal: Ver apartado 1, c).



d) *Admisión de Variantes*: No.

e) *Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta*: 3 meses.

8.– *Apertura de ofertas*:

a) *Dirección*: Consejería de Educación (Acto Público en la Sala de Juntas).

b) *Localidad y código postal*: Ver apartado 1.c).

c) *Fecha y hora*:

1. Para la apertura del *sobre n.º 2*: el décimo (10º) día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. De coincidir en sábado o día inhábil la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil.
2. Para la apertura del *sobre n.º 3*: según lo dispuesto en la cláusula 8.6.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.– *Gastos de publicidad*: Serán por cuenta del adjudicatario.

10.– *Fecha de envío del anuncio al DOUE*: 26 de marzo de 2010.

11.– *Otras Informaciones*: No.

La Directora General,
P.D. (Orden EDU/266/2005,
de 25 de febrero,
«B.O.C. y L.» n.º 43,
de 3 de marzo de 2005)
Fdo.: M.^a DEL CASTAÑAR DOMÍNGUEZ GARRIDO